

ORD. 134/2020 - APROBACIÓN DECRETO AD REFERÉNDUM APERTURA DE ACCESOS DEL PARTIDO DE SALTO.-

Publicado el 28 octubre, 2020

...VISTO

El Expediente N° 184-E-2020 iniciado por Mensaje N° 096/20 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se eleva para su convalidación Decreto N° 1131/2020, librado por el Departamento Ejecutivo ad-referendum del H.C.D., por el cual se autorizó la apertura de la totalidad de los accesos a la Ciudad de Salto y Localidades del Partido;

QUE es necesario aprobar el mismo para otorgarle el marco legal correspondiente;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1° - APRUEBASE en todos sus términos el Decreto N° 1131/2020, librado por el Departamento Ejecutivo ad-referendum del H.C.D., por los motivos expuestos en el exordio.-

-

ARTICULO 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintiocho días del mes de Octubre del año dos mil veinte.-

-
-
-
-
-
-
-
-
-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Octubre de 2020 y girado a la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos.-

SALIDAS

-

El Proyecto de la Comisión fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Octubre de 2020.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 30 de Octubre de 2020.-